



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 74/2011

Bahía Blanca, 30 de marzo de 2011

VISTO:

La renuncia de la Medica Belén Iannarello al cargo de Ayudante de Docencia “A” para cubrir actividades como tutora de RMP,

La propuesta de reemplazo elevada por los Coordinadores de RMP

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener la relación estudiante/docente en las actividades curriculares de grupo pequeño,

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Que el Medico Francisco Cumiz presenta antecedentes curriculares que otorgan la idoneidad para afrontar la actividad docente propuesta

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 23 de marzo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar al Medico Juan Francisco Cumiz (DNI 25.994.199 - Leg. 11931) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia “A” dedicación simple en el Ciclo Inicial de la Carrera de Medicina, como tutora de RMP, por el período comprendido entre el día en que confeccione su legajo personal y el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 2º: Afectar la presente erogación al bloqueo de un cargo de igual categoría, creado mediante Resolución CSU 243/2010, dejado vacante por la Méd. Iannariello, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.